

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10912 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 43/11, de la Entidad Promotora Anloan 2006, S.L., se ha dictado resolución, que es del tenor literal siguiente: ".....Parte dispositiva: Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio.....Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 19 de junio de 2013, a las 10,00 horas.....Acuerdo: autorizar al miembro de la Administración Concursal, don Emilio Abuelo Vázquez, con DNI n.º 42046659-Z, para presidir la junta que se celebrará el día 19/06/13, a las 10:00 horas.....Fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.....Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente... Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC.....Así lo acuerda, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Boletín Oficial del Estado, según el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130013666-1